TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ HEMBIAPO TYMBA RESÁI HA IPORÃMBYRÃ

San Lorenzo, 30 de mayo del 2018.-

ORDEN DE PROVISION Nº 23

VILLA CHICA DE NORMA ALICIA PERALTA
PRESENTE

Sírvanse en remitir lo detallado en la Planilla Adjunta, correspondiente a la Contratación Directa N° 06/2018 - "ADQUISICIÓN DE SELLOS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, adjudicada a esta firma.

ITEM N°	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio Total	Solicitante	PLAZO DE ENTREGA
5	8 Unidades	Sello automático. Sello estándar automático rectangular, dimensiones 4 cm x 1,5cm de tres y cuatro líneas. Para aclaración de Firma.	45.000	360.000	DIGESIT	5 DIAS HABILES
4	5 Unidades	Sello Automático. Sello de goma automático de 3 líneas, con base de plástico hasta 6cm, con recuadro, entorno base de plástico.	90.000	450.000		
8	7 Unidades	Sello Automático. Sello estándar automático de forma redonda con el escudo oficial y fondo de seguridad de 2,5 cm	80.000	560.000		
10	1 Unidad	Sello Automático. Sello 6 líneas, hasta 7 x 3 cm., de entintado automático. Recuadro con extremo ovalado lado izquierdo con la leyenda SENACSA y el logo de la institución. Leyenda a confirmar.	105.000	105.000		
11	2 Unidades	Sello de plástico común. Sello de 1 o 2 líneas hasta 6cm. (Base plástico duro)	24.000	48.000		
	TOTAL			1.523.000		

Sin otro particular nos despedimos de ustedes saludándoles cordialmente.

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. de Administración de Contratos

VILLA CHICA SELLOS
021-527.024
0981-491.500